Los S.res del Regim.to de esta V.a de Vergara dan permiso a todos los vezinos y moradores de ella, p.a q. puedan cortar Aulagas hasta el dia primero de Abril proximo de este año; y p.a q. llegue a su notizia suplican a los S.res Curas de esta V.a lo publiquen en sus Ig.as y den Zertu.n fho en Vergara a siette de Marzo del año de mil sete.s y diez y seis =

Por mand.o

Fran.co Antonio de Arrascaeta